

# ec Ecos Comunales

Boletín informativo para los organismos comunales de Casanare



## Rendición de Cuentas Virtual 2017: clara, completa y contundente



Más de cinco horas fueron necesarias para presentar los resultados de la Administración Departamental "Casanare con Paso Firme" durante la vigencia 2017, en la pasada Rendición de Cuentas adelantada en el Centro Administrativo Departamental – CAD el pasado sábado 21 de abril.

Una a una fueron expuestas las acciones de la Gobernación las cuales representan un avance del 60% respecto de las metas alcanzadas frente al Plan de Desarrollo Casanare con Paso Firme en los dos años de gobierno, lo que supone un rendimiento considerable, y más entendiéndose que en los próximos casi dos años que le restan a la actual administración, se ejecutarán obras de gran impacto para los casanareños.

En lo referente a los resultados de la Secretaría de Gobierno se resaltó el gran trabajo que se ha venido adelantando en atención a todas las comunidades del departamento, organismos comunales, comunidades étnicas y población víctima del conflicto armado, los esfuerzos en el fortalecimiento de la seguridad y la atención y prevención de desastres naturales.

Específicamente en el sector comunal, y de acuerdo con el informe presentado, se evidenció que durante 2017 se impactó a más de 3297 afiliados a través de las diferentes jornadas de asistencia técnica, jurídica y contable, además de la socialización de los diferentes mecanismos de participación ciudadana para el fortalecimiento del control social a la gestión pública. Asimismo se avanzó en el cargue de la información al Sistema de Información Comunal (el cual entró en funcionamiento este año), la atención a empresas comunales rentables y la realización del día de la acción comunal.

El alcance de la más reciente Rendición de Cuentas fue histórico, toda vez que a través de redes sociales se logró un alcance de 23 mil usuarios de la Internet, y más de 40 mil oyentes a través de la emisora de la Gobernación Manare Radio, Emisora de la Policía Nacional, Emisora del Ejército Nacional y la red de emisoras comunitarias de Casanare que reúne al menos a diez de estas.

“Pon en manos del Señor todas tus obras, y tus proyectos se cumplirán”

- Proverbios 16:3

### EDITORIAL

El Boletín Institucional Ecos Comunales hace parte de la estrategia de comunicación de la Secretaría de Gobierno Departamental y la Dirección de Convivencia y Desarrollo Comunitario, producido de manera mensual desde junio de 2016. Se publica de manera virtual en la Gobernación de Casanare y se socializa en cada Municipio a través de los Enlaces Comunales, contratados por la Administración Central Departamental y dispuestos para tal fin.

En este boletín procuramos informar de manera oportuna a la comunidad sobre de los avances del proyecto Asistencia, Inspección, Control y Vigilancia a los organismos comunales e primer y segundo grado del Departamento de Casanare, y las acciones más sobresalientes que se vienen ejecutando desde la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Comunitario en esta materia.

Es nuestro deseo que este documento siga siendo una herramienta importante de comunicación con cada uno de los organismos comunales de Casanare, y contribuya en su fortalecimiento social y democrático, en concordancia con los objetivos trazados en el Plan de Desarrollo "Casanare Con Paso Firme".

Josué Alirio Barrera  
Gobernador de Casanare

Milton Herber Álvarez Alfonso  
Secretario de Gobierno y Desarrollo Comunitario

Cielo Yamile Rodríguez Umaña  
Directora de Convivencia y Desarrollo Comunitario

Edición y diagramación  
Christian Nikolai Barrera Vargas

# De los dignatarios

(Ley 743 de 2002)

## ¿Cuál es el período de los directivos y los dignatarios?

El período de los directivos y dignatarios de los organismos de acción comunal es el mismo de las corporaciones públicas nacionales y territoriales, según el caso.

## ¿Cómo es el procedimiento de elección de los dignatarios?

La elección de dignatarios de los organismos de acción comunal será hecha por los órganos de la misma o directamente por los afiliados, según lo determinen los estatutos y conforme al procedimiento que estos establezcan, bien sea por asamblea de los afiliados o de delegados.

## De las garantías

Quince (15) días antes de la elección de dignatarios, para cualquier organismo de acción comunal, cada organización constituirá un tribunal de garantías, integrado por tres (3) afiliados a la misma, quienes no deben aspirar, ni ser dignatarios.

## Las funciones y los mecanismos de elección

La asignación de cargos será por coeficiente y en por lo menos cinco (5) bloques separados a saber: directivos, delegados, secretarías ejecutivas, o comisiones de trabajo, fiscal y conciliadores.

## ¿La elección puede ser en cualquier fecha?

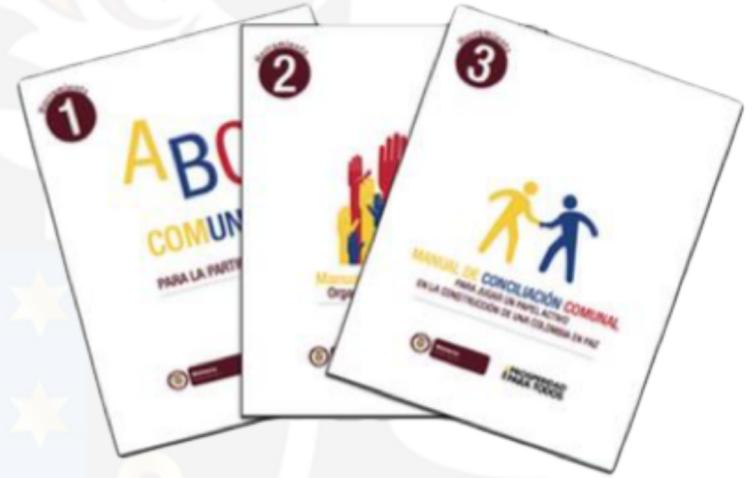
No, inicialmente se hacen en el ámbito nacional el último domingo del mes de abril cada cuatro (4) años y su período inicia el primero de julio del mismo año. Esta elección de dignatarios de los organismos de acción comunal será hecha por los órganos de la misma o directamente por los afiliados, según lo determinen los estatutos y conforme al procedimiento que estos establezcan, bien sea por asamblea de los afiliados o de delegados.



Consulta nuestra página web  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co)

Aquí podrás encontrar toda la información que necesita tu Organización Comunal

En el subsitio de la Secretaría de Gobierno también puedes descargar los manuales en formato PDF, que te servirán como herramienta de consulta comunal.



Centro Administrativo Departamental  
Carrera 20 # 8 - 02, 4to Piso  
Tel: (8) 6336339 Ext. 1402,  
Yopal, Casanare



Escribenos a nuestros correos  
[gobierno@casanare.gov.co](mailto:gobierno@casanare.gov.co)  
[desarrollocomunitario@casanare.gov.co](mailto:desarrollocomunitario@casanare.gov.co)

¡Síguenos en nuestras redes sociales



Facebook  
@GobernacionDeCasanare



Twitter  
@GobCasanare



Instagram  
gob\_casanare

Secretaría  
de Gobierno  
y Desarrollo Comunitario

